

Resolución N°168/18

J. Suárez, 15 de agosto de 2018.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:I)Que en sesión del día 08 de Agosto, Acta N°030/18, se recibió solicitud de colaboración presentada por parte de la comisión de vecinos del barrio Villa Pisano, mediante la cual solicitaron apoyo para la instalación de una cancha de volleybol en el predio de la plaza del barrio, mediante la compra de dos pelotas y un red.

II)Que en la mencionada sesión este Concejo resolvió retomar el tema en sesión del día de hoy a efectos de estudiar presupuesto.

CONSIDERANDO:I)Que en sesión de la fecha se presentó por parte de la Alcaldesa presupuesto para la compra de los artículos solicitados en la casa "Espacio Deporte" proveedor M. Javier González.

II)Que es de interés de este Concejo promover y apoyar el desarrollo de actividades deportivas en nuestra localidad fomentando la participación de nuestros habitantes.

III)Que luego de tratar el tema se resolvió aprobar el presupuesto presentado de la empresa antes mencionada.

IV)Que dicho gasto está comprendido en el marco del proyecto aprobado por este Concejo "Cultura, Deporte y Recreación" del Plan Operativo Anual 2018, incluido en el Plan Quinquenal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Aprobar la solicitud de colaboración de la comisión de vecinos del barrio Villa Pisano con la compra de dos pelotas y una red de volleybol.

II)Realizar la compra en la casa "Espacio Deporte" proveedor M. Javier Gonzalez por el importe total de \$U2.070 (Pesos Uruguayos Dos mil setenta).

III)Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

VI)Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO
Juan Carlos
JUAN CARLOS
WALTER
WALTER

Rosario Lobo
CONCEJAL
ROSARIO LOBO

José Abel Zarza
JOSÉ ABEL ZARZA
CONCEJAL